



IAIS

INTERNATIONAL ASSOCIATION OF
INSURANCE SUPERVISORS

Cooperación & coordinación supervisora

Yoshi Kawai

Panamá 19 de noviembre de 2014



PBS 25 Cooperación y Coordinación Supervisoría

PBS 25

El supervisor coopera y coordina acciones con otros supervisores y autoridades competentes, sujeto a requisitos de confidencialidad.

PBS 25 Cooperación y Coordinación Supervisoría

PBS 25.1 Acuerdos de coordinación con **los supervisores implicados.**

Los mecanismos pueden incluir, pero no se limitan a -

- Memorándum de Entendimiento (MoU)
- Colegio de supervisores

Base para **el Reconocimiento de Supervisión**

- El reconocimiento de otros regímenes de supervisión es una pieza fundamental de la supervisión de grupo
- El reconocimiento de supervisión se puede lograr a través de un acuerdo unilateral, bilateral o multilateral

PBS 25 Cooperación y Coordinación Supervisoría

PBS 25.2 Acuerdos de coordinación incluyen el establecimiento de procedimientos eficaces para:

- flujos de información entre los supervisores implicados;
- comunicación con el jefe del grupo;
- convocar reuniones periódicas con los supervisores implicados; y
- realización de una evaluación integral del grupo.

PBS 25 Cooperación y Coordinación Supervisoría

PBS 25.3 Determinar la necesidad de un **Supervisor de grupo** y un acuerdo sobre cuál supervisor ejercerá ese papel

La guía incluye -

- ✓ Jurisdicción de origen donde se basa el grupo
- ✓ Supervisor de la matriz que encabeza el grupo
- ✓ Ubicación de la oficina matriz del grupo
- ✓ Si la oficina matriz no es la gerencia operacional del grupo, la ubicación donde:
 - se llevan a cabo las principales actividades del negocio
 - se toman las principales decisiones comerciales
 - se suscriben los principales riesgos y / o
 - el balance total del grupo sea mayor

PBS 25 Cooperación y Coordinación Supervisoría

PBS 25.4, 25.6, 25.7, 25.8 Funciones y responsabilidades del Supervisor de grupo

Toma el liderazgo en los acuerdos de coordinación

- Facilita la comunicación entre los supervisores implicados
- Comprende la estructura y las operaciones del grupo
- Realiza la evaluación general de riesgos y solvencia del grupo
- Toma la responsabilidad para establecer el colegio de supervisores del grupo

PBS 25 Cooperación y Coordinación Supervisoría

PBS 25.5 Colegios de supervisores, establecimiento y formación

Establecimiento -

- Se debe considerar el establecimiento de un colegio donde sea necesario mejorar la eficacia y la eficiencia de la supervisión

Membresía –

- Los representantes de cada uno de los supervisores responsables de la vigilancia diaria de las compañías de seguros que forman parte del grupo

Discusión abierta – desafíos enfrentados

- Membresía en un MoU
- Supervisor de grupo; no hay autoridad legal
- Reconocimiento y uso de los colegios
- Otros temas?

Gracias

¿Preguntas?

